

Madrid, 25 de octubre de 1979

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

097/015/091

ESPAÑA, PRESIDENTE DE LA "CONFERENCIA DE MADRID" DE LA CSCE

---

La posibilidad de que el 21 de noviembre, a las siete de la tarde, se celebre una reunión informal de Ministros del Consejo de Europa para cambiar opiniones sobre la futura Conferencia de Madrid nos permite poner al día algunas ideas sobre el papel que pudiera y debiera jugar España en la misma, tanto en cuanto país anfitrión, como en cuanto país ideológico si no institucionalmente alineado con Occidente. Aunque siempre es más fácil expresar lo que no ha de ser, intentaremos ver lo que puede ser ese papel de España.

1.- Reuniones previas. Parece ya aceptado mayoritariamente la no conveniencia de celebrar reuniones previas a la de Madrid, (IX-80) de los treinta y cinco participantes, bien con la idea de desbrozar el terreno, bien con la intención de tratar temas sectoriales: militares, desarme, etc. Francia, y de facto los países del Este así lo han entendido. Quedan algunos proyectos de Suiza, Rumanía, o Malta (limitado a los mediterráneos, en cuyo caso a los efectos de la CSCE serían reuniones "extra-conferencia"), pero no conviene que España, guardan de la ortodoxia de la CSCE hasta el final de la Conferencia de Madrid, trate de reuniones de diversión, de lo que es el cauce pre-establecido.

2.- Papel de la Presidencia. - La aceptación de la sede impone una serie de obligaciones de neutralidad y, no discriminación, etc frente a los restantes participantes, de la que se deduce que no se puede llevar la presidencia "tambour battant", con grandes empujes iniciales y queriendo ser el jefe de fila. El hecho de asumir la presidencia supone ya de por sí que no sólo será un honor sino un capital político internacional muy importante, sin necesidad de llevar la batuta de manera marcada, sin buscar un abierto protagonismo que sería desplazado.

Tampoco ha de entenderse el papel de la presidencia como el de un buen componedor, que siempre busca el camino medio y el acercamiento de posturas, puesto que España debe de tener su propia postura, en defensa de sus intereses nacionales y del principio general del mantenimiento de la distensión en Europa. Ello no obsta que, más adelante, y si la situación de "impasse" así lo requiriera, pudiera nues-

../..

tra Delegación, de acuerdo con los bandos enfrentados, tratar de buscar salida a los problemas, que respeten en lo posible lo esencial de las posturas enfrentadas. Todo ello con el objetivo básico de que la Conferencia de Madrid sea un éxito. Y lo será en la medida en que se llegue a resultados aceptados por consenso y sin forzar o violentar las posturas de unos u otros.

3.- Preparación política. - Al margen naturalmente de los aspectos de organización de la Conferencia que no son objeto de este Informe se deben multiplicar los encuentros bilaterales a nivel político, suficientemente elevado para que los interlocutores de demás países lo sean también. En esos contactos debe expresarse la posición básica de España y no tanto jugar el papel de un intermediario o de un "correvedile", que algunos pudieran temer.

4.- Revisión de la aplicación de los principios y disposiciones del Acta de Helsinki. - Deberá hacerse con espíritu conciliador, sin ataques directos y específicos, poniendo el acento en la realidad de lo logrado en el propio país. En el caso de España, esto nos dará pie para una amplia exposición de todo el tema de la transición política, la reforma democrática de nuestras instituciones, la Constitución, las autonomías, los convenios de derechos humanos. Se huirá de la animosidad de que alguna delegación (USA) dió manifiesta prueba en Belgrado, lo que está en la raíz del fracaso de dicha reunión.

5.- Propuestas. Es aún demasiado pronto para anunciar el tipo de propuestas que España pudiera presentar, pero a nuestro juicio habría que empezarya a estudiar, por nuestra parte, cuáles serían los sectores en que pudieran encajar propuestas españolas.

Entre los factores a tener en cuenta a este respecto están: el evitar la excesiva proliferación de propuestas -como ocurrió en Belgrado- pues aparte de ~~crea~~ una cierta confusión o duplicación, se corre el peligro de que pudieran salir adelante propuestas menores o insulsas frente a otras de mayor monta (pej. la propuesta yugoslava de declarar un "año de la cultura europea", algo rimbombante y que poco tiene que ver con los objetivos fundamentales de la Conferencia).

España debería empezar por escoger aquellos terrenos en que haya demostrado una potencialidad o fundamentación suficientemente reconocidas (pej. emigración, turismo, eventualmente Mediterráneo),

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

y que al propio tiempo redunde en beneficio de sus intereses nacionales. Otro sector interesante es aquel que, atacando las raíces profundas o actuales del escaso conocimiento entre los pueblos de Europa, puedan precisamente buscar la manera de un mayor contacto objetivo y respetuoso entre nuestras naciones. En este grupo cabrían propuestas en materia de educación (pej. examen conjunto, o bilateral, de tipo de educación básica, especialmente en el terreno de la Historia, para erradicar los prejuicios que desde niños van teniendo unos pueblos europeos frente a otros). Aunque esta materia ha sido iniciada ya en la UNESCO, el carácter universal de esta Organización lo hace más difícil, complejo y finalmente estéril. Entre países del Continente europeo, escenario de tantas guerras y tantos odios, el terreno parece bien escogido para esta interesante, aunque quizá no tan llamativa labor. Aquí también interesarían las propuestas en materia de facilidad de información y en concreto el estatuto del corresponsal de medios de comunicación en un país extranjero, llamado a dar con veracidad y objetividad una imagen de un pueblo europeo ante los ojos de otro pueblo europeo. Existe al parecer una iniciativa suiza que podríamos examinar conjuntamente y, en su caso, co-patrocinar.

En los cuatro casos examinados es obvio el reflejo positivo que esta actitud española tendría frente a nuestra propia opinión pública, como medio concreto de defensa de los intereses nacionales de España.

"A sensu contrario", conviene ir con extremada prudencia en las iniciativas de propuestas en el terreno de los aspectos militares de la distensión. En efecto, aunque no se enfrenten, van dirigidas preferentemente hacia las grandes potencias militares quienes son los mejores jueces de la incidencia que en su propia seguridad tendrían unas u otras propuestas de tipo militar. Ello no es óbice para que sea indispensable contar, en el grupo de trabajo restringido que se ocupe de la preparación de la política que haya de seguir nuestra Delegación, con expertos militares suficientemente familiarizados en esta materia (pej. Comandante Lobo, Tte. Cor. Manglano, etc.).

a) Terreno especialmente delicado es el referente al tema del Mediterráneo, que a su vez presenta diversos aspectos: presencia, contribuciones, participación, etc de representantes de países mediterráneos no europeos.

Ministerio  
de  
Asuntos Exteriores

b) Extensión al área del Mediterráneo en su conjunto de propuestas, de medidas, de principios, etc. estudiados por la Conferencia: militares, medidas de confianza, cooperación económica, transportes, lucha contra la polución, etc.

Aquí nos veremos enfrentados a la fuerte presión de los países árabes, probablemente capitaneados de nuevo por Argelia, hacia una postura maximalista. Nos será difícil negarnos a alguno de sus requerimientos; la defensa de los más excesivos estará sin duda de nuevo a cargo de Malta. Entendemos que hay que ampliar en lo posible esta participación, sin llegarles a convertir en "países europeos participantes", lo que en ningún caso conseguiría el consenso. Esta dificultad se encontrará en grado máximo en lo que toque a los aspectos militares, distensión, maniobras navales, etc. En cambio será más ~~hac~~cedero el ~~en~~contrar fórmulas comúnmente aceptables en los terrenos de la cooperación económica, técnica, científica, transportes, energía, lucha contra la polución, incluso formación profesional y, quizás, emigración como ellos quieren.

c) Queda siempre el tema de Israel. Nada de lo que se conceda a los Estados árabes podrá dejar de corresponder también a Israel, sin lo cual no habrá consenso (por oposición, pej. de USA, Gran Bretaña, Holanda, Dinamarca, Canadá, etc). Por lo tanto serán los propios árabes los que vean si, en fin de cuentas, les interesa más una especialísima participación aunque la comparta Israel, o renuncien a ella para que no la utilice Israel en su beneficio.

d) Equilibrio entre los cestos. Es esencial que se vaya progresando de manera gradual, ponderada, en cada uno de los tres grandes capítulos o cestos. Por ello la aportación especialísima que supondrán ~~las~~ propuestas francesas y las del Este en el terreno de los aspectos militares de la distensión, deberán estar equilibradas por propuestas suficientemente interesantes en el terreno de la cooperación (segundo cesto) y en el de los contactos humanos, educación, cultura (tercer cesto).

5.- Papel del Parlamento. - La Conferencia es una reunión de Estados, que expresan sus puntos de vista a través de los representantes de sus Gobiernos. No es pues una reunión de la "Unión Interparlamentaria". Por lo tanto está en las facultades

../..

del Ejecutivo señalar la línea y dar instrucciones oportunas, en cada caso a la Delegación que represente a España.

En forma parecida a lo que ocurre con las negociaciones para nuestra adhesión a las Comunidades Europeas, se podría naturalmente, de cuando en cuando, entre y sobre todo durante la celebración de la Conferencia, dar cuenta a la Comisión de Asuntos Exteriores de una y otra Cámara, de las grandes directrices de la actuación española y de los progresos realizados a lo largo de la Conferencia. No parece conveniente, especialmente en época temprana, pensar en la celebración de un pleno de una u otra Cámara sobre este asunto.

W. Aguirre de Cáceres